

RESOLUCIÓN N° **658** /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **08 MAR 2023**

VISTOS:

1. Solicitud del Interesado Ingreso N° 38851, de fecha 28 de febrero del 2023.
2. Ficha inspectiva de fecha 28 de Febrero de 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Publica e Inspección General
3. Informe de Deuda, de fecha 28 de febrero de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
4. Certificado de Término de Giro Folio N°951338602 de fecha 16 de febrero de 2022, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, Fecha Inicio 01/01/2023 Fecha Termino 31/01/2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
6. Decreto Exento N° 1289, del 10 de agosto de 2022, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Decreto Exento N° 1394, de fecha 26 de agosto del 2022, que amplia facultades en el Director de Administración y Finanzas.
8. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2° Semestre del año 2023:**

PATENTE : 2-757803
DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 257 LOCAL 3
NOMBRE : MIGUEL ANGEL PEREZ YAÑEZ
RUT. : 10.382.902-K
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS
MOTIVO : TERMINO DE GIRO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente via correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.

3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Publica e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



Gonzalo Lizana Cofre
GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LGQ/DVM/crc
LGQ/DVM/crc
02.03.2023

20580M